

Manual para la
prevención y erradicación de la
Discriminación
en escuelas de educación básica





Manual para la
prevención y erradicación de la
Discriminación
en escuelas de educación básica



El Manual para la Prevención y Erradicación de la Discriminación en Escuelas de Educación Básica fue editado por la Dirección para la Atención de los Derechos Humanos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa
Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca

Lic. Francisco Felipe Ángel Villarreal
Director General de Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

Lic. Marlene Aldeco Reyes Retana
Directora para la Atención de los Derechos Humanos

Coordinadores:
Lic. Sebastián Espina Martínez
Mtra. Gabriela Anahi Trejo Vargas

Compilador:
Lic. Sebastián Espina Martínez

Revisión y corrección:
Departamento Editorial-UPFE. Dirección de Desarrollo Educativo

Diseño editorial:
Abraham Hernández Arana

dr © 2020 Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Carretera Cristóbal Colón km 5.5, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C. P. 68100. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Dirección para la Atención de los Derechos Humanos. ieepo, sito en calle Belisario Domínguez 711, Colonia Reforma, Oax. Tel. 01 (951) 515 4660, 502 5718, dir.dh.ieepo@gmail.com.

El contenido de esta publicación es responsabilidad de quien firma. Se autoriza la reproducción total o parcial de la misma, incluido el almacenamiento electrónico, siempre y cuando sea sin fines de lucro, para usos académicos y citando la fuente.



El financiamiento para este proyecto fue proporcionado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos bajo el acuerdo cooperativo número IL-29993-16-75-K-11. El proyecto Campos de Esperanza es liderado por World Vision México. El 100% del costo total del programa Campos de Esperanza es financiado con fondos federales, por un total de \$10,581,400.00 dólares. Este material no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, ni tampoco la mención de nombres comerciales, productores comerciales u organizaciones.

PRESENTACIÓN

El presente Manual, busca ser una herramienta eficaz para la visibilización de la discriminación en el ámbito de la educación básica, así como un mecanismo para colocar este tema en el debate educativo, pues se trata de una problemática que persiste con profundos orígenes y complejas consecuencias sociales. La idea que inspira este esfuerzo es la de contribuir a la construcción de ambientes escolares saludables, inclusivos y respetuosos de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El cumplimiento de los derechos humanos en la educación básica y dentro de ellos los de la niñez y la adolescencia, enfrenta un escenario complejo y diverso, caracterizado por situaciones de vulnerabilidad como la pobreza, la exclusión social y la dispersión demográfica. Por lo que se requiere un esfuerzo deliberado por alcanzar la excelencia educativa, mejorar la atención educativa, revertir la deserción escolar, promover y garantizar condiciones para una convivencia escolar armónica, además de prevenir, atender y erradicar toda las formas de violencia que se presenten en las instituciones educativas.

Es necesario recalcar que Oaxaca ha tenido avances importantes a nivel legal e institucional, orientados a la garantía de derechos, tal y como lo muestra la existencia de un marco legal armónico con las disposiciones legales, una organización institucional que exige la preponderancia del interés superior de la niñez, como derecho sustantivo, como principio jurídico interpretativo y como norma de procedimiento. Esto quiere decir que las decisiones que tomen las personas adultas sobre todo quienes gobiernan y quienes hacen y aplican las leyes, sean para el mayor beneficio y bienestar de la niñez y adolescencia, como sujetos de derechos y no objetos de protección.

Debido a lo anterior, este manual es producto de un esfuerzo coordinado entre diversas instituciones y la colaboración de organizaciones de la sociedad civil, convencidos de que contar con estos instrumentos permite no solo mejorar el actuar del personal educativo, sino apuntalar la perspectiva de derechos, específicamente, dar sustento a las acciones para promover la inclusión, la interculturalidad y la equidad en la educación básica.

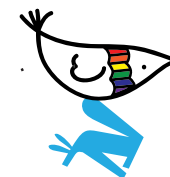
Por estas razones, esperamos que la presente publicación pueda ser utilizado y mejorado a la luz de los contextos diversos que existen en Oaxaca, que sea una pauta para que las escuelas de educación básica discutan e identifique las prácticas discriminatorias existentes en su comunidad escolar y sobre todo sea una oportunidad para que todas las personas que constituyen las comunidades educativas emprendan cambios significativos para el bienestar de la niñez oaxaqueña.

De esta forma, el Gobierno del Estado de Oaxaca, que dirige el Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, refrenda su compromiso por asegurar una mayor inclusión y equidad en la educación para la construcción de una sociedad más justa y democrática que contribuya al transformación de la entidad y sobre todo al desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.

Francisco Ángel Villarreal

CONTENIDO

1. Presentación.....	6
2. Justificación.....	8
3. Objetivos.....	12
4. Marco conceptual.....	13
5. Origen de la discriminación.....	17
5.1 Factores que producen y reproducen la discriminación.....	21
6. Discriminación en el ámbito educativo.....	23
6.1 Tensión entre normalidad y la diferencia en centros educativos	25
6.2 Tipos de discriminación en el contexto educativo	30
7. Recursos y acciones para la no discriminación ..	38
7.1 Antes de empezar	39
7.2 Fases para el plan escolar contra la discriminación	40
8. Un marco para la no discriminación en escuelas y Casas de la Niñez Indígena.....	55
9. Marco jurídico	59
Anexos.....	62
Referencias	79



INTRODUCCIÓN

La **educación** es un derecho humano que debe garantizarse a todas las niñas, niños y adolescentes. Esta garantía solo es realizable en la medida en que todos los derechos inherentes a la niñez se vean ejercidos en el ámbito escolar. Estos derechos conforman un conjunto de prerrogativas inalienables e imprescriptibles, el Estado los reconoce y se obliga a respetarlos.

Su realización es indispensable para el desarrollo integral de las personas, y para que sean plenamente vigentes, debe existir una condición de ausencia de cualquier tipo de discriminación. Si bien este derecho es fundamental, no se establece que esté por encima de otros, sino que es considerado un derecho clave, porque de su cumplimiento dependen que se puedan ejercer mejor otros derechos.

En una realidad diversa como la nuestra, el Estado tiene retos complejos y difíciles para garantizar el derecho a la educación, pues, para su cumplimiento debe tomar en cuenta las condiciones de vida de las personas, su cultura, sus características y particularidades; en ese sentido, debe considerar puntos de salida distintos.

Las personas, las sociedades y pueblos son diversos y diferentes entre sí, de modo que no se puede ofrecer lo mismo si se quiere lograr resultados similares o equiparables. Esta ausencia de reconocimiento de la diversidad, lamentablemente, es la que se reproduce en todo el sistema educativo; por ello, se busca avanzar en políticas, estrategias y mecanismos que contribuyan a contrarrestar la desigualdad en la educación.

En ese sentido, el presente Manual para la prevención y erradicación de la discriminación en escuelas de educación básica, busca aportar elementos que permitan a las comunidades educativas, identificar las prácticas discriminatorias y promover su erradicación mediante actividades afirmativas, lo cual implica transformar diferentes situaciones que obstaculizan el ejercicio del derecho a la educación.

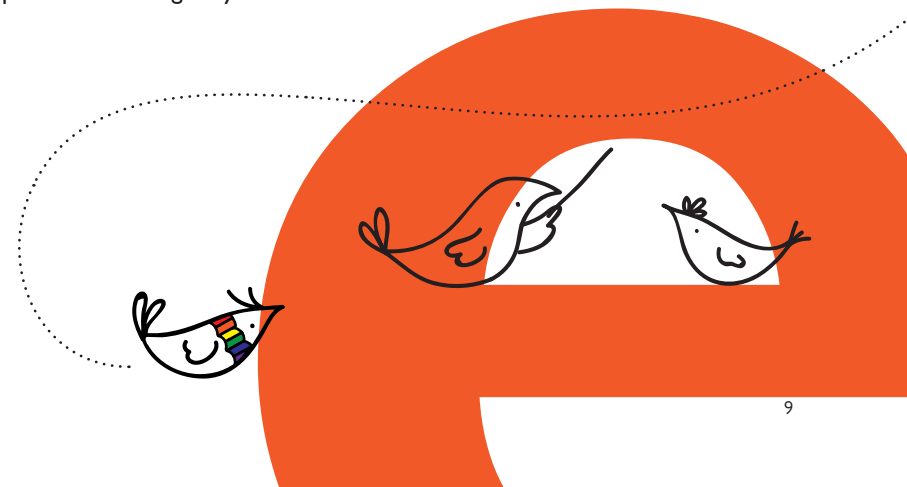
Dichas situaciones cada día son más complejas de atender, pero son mucho más visibles y ante el avance de la perspectiva de derechos

humanos, es importante poder intervenir mediante actividades que contribuyan a que niñas, niños y adolescentes convivan en espacios más saludables, pues de eso dependen mejoras sustanciales en el aprendizaje y desarrollo integral.

Este Manual contiene elementos básicos para entender la discriminación y su relación tan estrecha con la violencia escolar, pues, en sentido estricto, la discriminación es una forma de violencia, la más naturalizada y normalizada, que puede, incluso, desencadenar episodios más graves de violencia extrema tipificadas como delitos.

Por lo anterior, y en el ejercicio del marco normativo correspondiente a sus funciones, se exhorta a todo el personal de supervisión, dirección, docencia, administrativo, coordinación y personal de apoyo educativo a generar conciencia entre las comunidades educativas e impedir prácticas discriminatorias en sus centros de trabajo. Con este manual tendrán una herramienta básica, pero no suficiente para la erradicación de la discriminación, pues su intención es detonar la reflexión y análisis de las prácticas discriminatorias que se reproducen sin límite en la sociedad y que se replican en los centros educativos.

Esperamos la mayor difusión e instrumentación posible, con la finalidad de avanzar en la concreción de sociedades libres de violencia y el reconocimiento del interés superior de niñas, niños y adolescentes para transformar las realidades de violación a sus derechos humanos por vidas más dignas y saludables.



✧ JUSTIFICACIÓN ✧

La condición y situación actual de discriminación en México y Oaxaca, presentes en todos los ámbitos de la sociedad, se producen y reproducen al grado de considerar natural y normal que existan estereotipos y prejuicios, lo cual impide que las personas desarrollen todas sus capacidades. Por lo que su prevención y eliminación implica no sólo la transformación de las condiciones estructurales de desigualdad e injusticia, sino también un compromiso con la modificación de las pautas culturales y sociales que provocan la permanencia de las asimetrías, la marginación y la discriminación.

Hacer visibles las prácticas discriminatorias es indispensable para comprender y reconocer los sectores de la población que han sido vulnerados históricamente, así como identificar cuáles son los procesos discriminatorios que subyacen en la organización institucional, legal y social.

Los efectos de la discriminación no son menores, debemos generar conciencia de los daños que ocasiona, pues estos se traducen en violaciones sistemáticas de los derechos humanos, conlleva a una restricción de oportunidades de acceso a una vida libre de violencia y limita a miles de personas que padecen desventajas sociales.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS) muestra que en el país el **20.2% de la población de 18 años y más** declaró haber sido discriminada en el último año por la forma de vestir o arreglo personal, el peso o estatura, la edad y las creencias religiosas.

En tanto, Oaxaca es de las cinco entidades con más alta prevalencia de discriminación: 24.0% de la población declaró haber sido discriminada por alguna condición personal. La apariencia, las creencias religiosas y el género son las formas más frecuentes de discriminación hacia las mujeres, mientras que para los hombres fueron las apariencias, la manera de hablar y la edad.

El 42% de la población de 18 años y más, opina que en el país se respetan poco o nada los derechos de niñas y niños, así mismo el 7.1% justifica mucho o algo pegarle a una niña o niño para que obedezca. El 63% de hombres y 58% de mujeres está de acuerdo con la afirmación de que la mayoría de las y los jóvenes son irresponsables, el 42% de hombres y 37% de mujeres está de acuerdo con que los pobres se esfuerzan poco por salir de su pobreza.

Esta encuesta también revela que el 16.3% de la población adolescente entre 12 y 17 años declaró haber sido discriminada en al menos un ámbito social: la calle o transporte público, trabajo o escuela y familia; en tanto, el 15.7% declaró al menos un incidente de negación de derechos en los servicios de atención médica o medicamentos, recibir apoyos de programas sociales y atención en oficinas de gobierno.

Por otra parte, el 31.9% de adolescentes experimentó al menos una situación de discriminación de rechazo o exclusión de actividades sociales: insultos, burlas o le dijeron cosas que le molestaran, amenazas, empujones, jalones, o le obligaron a salir de una comunidad, por su condición de adolescente.

Uno de los indicadores más preocupantes es que el 22.5% de la población entre 9 y 12 años considera que sus derechos se respetan poco o nada. Esta percepción aumenta considerablemente en el rango de edad de 12 a 17 años con el 36%.

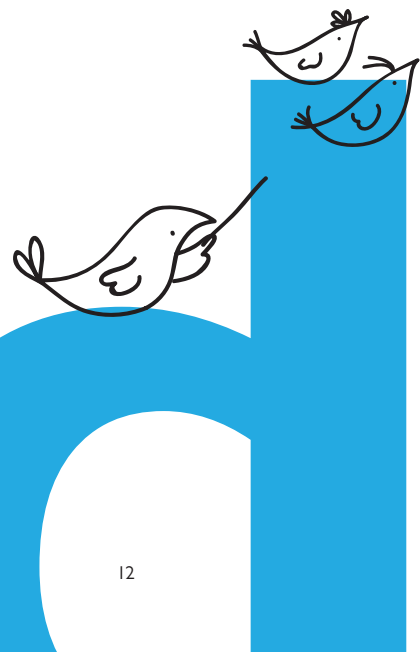
Otro indicador sumamente revelador es que la falta de oportunidades para seguir estudiando y las adicciones son las principales problemáticas declaradas por adolescentes entre 12 y 17 años.

Estos indicadores aumentan considerablemente en términos de la percepción de la población de 18 años y más que perciben poco o nulo respeto a los derechos de grupos discriminados, en ese sentido el 41.52% considera que los derechos de niñas y niños son poco respetados, mientras que el 41.75% opina lo mismo en el caso de adolescentes y jóvenes.

Sin embargo, cuando hablamos de las atenuantes como preferencia sexual u origen étnico los indicadores aumentan, pues el 71.93% y el 65.40% de la población encuestada percibe poco o nulo respeto a los derechos, respectivamente.

Estas cifras muestran una sociedad hostil al que se enfrentan niñas, niños y adolescentes; pero no solo este sector de la población, también las personas que han sufrido episodios de discriminación. Por lo anterior, este manual busca brindar herramientas y estrategias para reconocer, prevenir y erradicar la discriminación.

El ámbito educativo es fundamental para construir una cultura del respeto a la **diversidad**, y en ese sentido, este manual busca que el personal que labora en el sistema educativo de educación básica, desarrolle las competencias necesarias para contribuir de manera activa en la formación de una sociedad que garantice la igualdad de trato y oportunidades para todas las personas, con la intención de prevenir, mediante la reflexión y sensibilización, que en las escuelas se reproduzcan prácticas discriminatorias.



Fotografía: Sebastián Espina Martínez

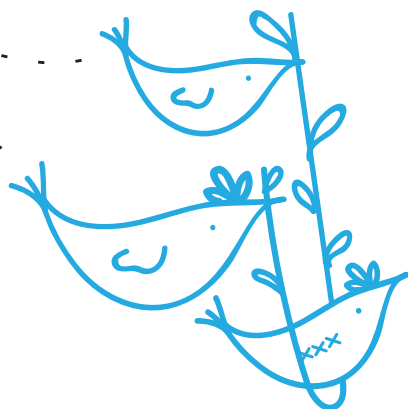
OBJETIVOS

Objetivo general

Brindar al personal que labora en escuelas de educación básica, en casas y comedores de la niñez indígena, estrategias y elementos conceptuales para reconocer y prevenir la discriminación en el ámbito escolar, así como para planear acciones y actividades que ayuden a erradicarla.

Objetivos específicos

- Proporcionar información básica para entender la discriminación, sus orígenes, las prácticas que la producen y la reproducen, sus causas, efectos y consecuencias en el ámbito educativo.
- Aportar elementos conceptuales y prácticos para la planeación de acciones y actividades para la erradicación de la discriminación y el ejercicio del derecho a la no discriminación.
- Sensibilizar a las personas que laboran en centros educativos, casas y comedores de la niñez indígena acerca de la discriminación y el derecho a la no discriminación.



MARCO CONCEPTUAL

¿Qué es discriminación?

De acuerdo con la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, se entiende por discriminación

toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia¹.

Discriminar quiere decir dar un trato distinto a las personas que en esencia son iguales y gozan de los mismos derechos; ese trato distinto genera una desventaja o restringe un derecho a quien lo recibe.

Todas las personas pueden ser objeto de discriminación, sin embargo, aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o desventaja, ya sea por una circunstancia social o personal, son quienes la padecen en mayor medida.

¹Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21/06/2018. consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_210618.pdf. p. 1.

Para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación² la discriminación se presenta cuando:

- Se da un trato desfavorable o de inferioridad a una persona o grupo, con base en algún atributo o rasgo específico que irracionalmente esté considerado como diferente, menos valioso o estigmatizado (color de piel, origen étnico, apariencia, edad, discapacidad, etc.)
- Limita injustamente el ejercicio de sus derechos humanos fundamentales.
- Impida la distribución igual de oportunidades y de recursos, así como a recibir el mismo respeto y atención que cualquier persona.

Estereotipo

Un estereotipo es una imagen o idea comúnmente aceptada, en la que, a partir de atribuciones y características compartidas por cierto grupo o tipo de personas, se lleva a considerar a todos sus integrantes o a todas ellas como portadoras del mismo tipo de características, sin que dicha atribución obedezca a un análisis objetivo y concreto de las características específicas de cada persona.

En términos generales, un estereotipo se forma al atribuir características generales a todos los integrantes de un grupo, con lo que no se concibe a las personas en función de sus propias características, sino de ideas generales, a veces exageradas y frecuentemente falsas, que giran en torno a la creencia de que todos los miembros del grupo son de una forma determinada³.

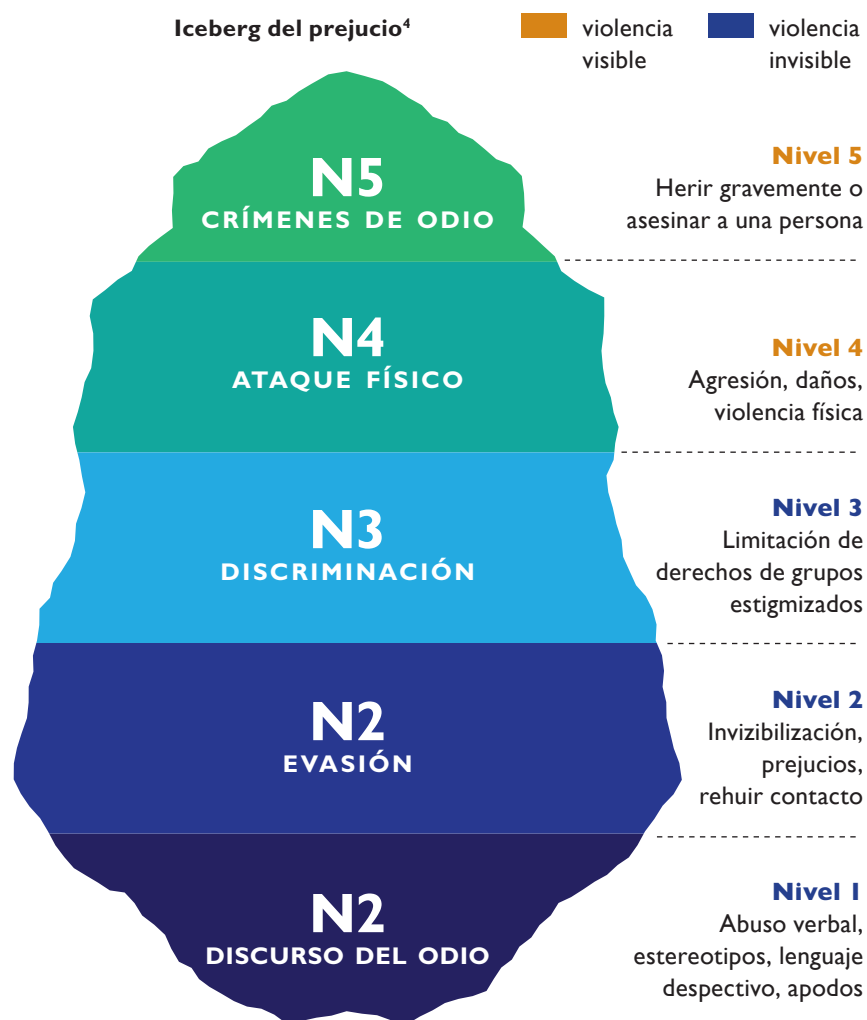
²Conapred (2012). El derecho a la no discriminación en México. p. Consultado el 31 de mayo de 2019 en: https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=listado_documentos&clas=1&id_opcion=147&op=147&pag=2

³CNDH (2018). El Derecho a la no discriminación. p. 7, 8, 9. Consultado el 31 de mayo de 2019 en: www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/21-Discriminacion-DH.pdf

Prejuicio

Un prejuicio se forma al juzgar a una persona con antelación, es decir, prejuizarla, emitir una opinión o juicio —generalmente desfavorable— sobre una persona a la que no se conoce, a partir de cualquier característica o motivo superficial. Los prejuicios son una forma de juzgar lo distinto a nosotros sin conocerlo, considerando lo diferente como malo, erróneo, inaceptable o inadecuado.





⁴Cortés Rojas Ignacia. (2018), Guía para la no discriminación en el contexto escolar. OEI. Chile. p. 10,11. Consultado el 3 de junio de 2019 en: <https://oei.cl/uploads/files/news/Education/89/Gui%CC%81a-para-la-no-discriminacio%CC%81n-en-el-contexto-escolar.pdf>

ORIGEN DE LA DISCRIMINACIÓN

En muchas ocasiones la discriminación obedece a patrones socioculturales tradicionalmente aprendidos y repetidos, en cuya transmisión y perpetuación el medio familiar y el entorno social desempeñan un papel muy importante, pues, a partir de dichas interacciones, las personas comienzan a establecer criterios de selección en distintos ámbitos. Es común que una niña o niño aprenda y repita las prácticas igualitarias o discriminatorias que observa en su entorno familiar.

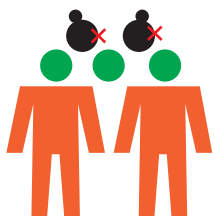
A partir de los estereotipos y los prejuicios, resultado de la incomprensión, el temor, el rechazo y la falta de respeto a las diferencias, se genera intolerancia. Se suele rechazar, juzgar, evitar, excluir, negar, desconocer o, incluso, eliminar y suprimir con base en estos motivos.

La intolerancia imposibilita la convivencia en armonía entre los distintos grupos y personas, y lo que debemos buscar en función de la igualdad y la paz social es precisamente la convivencia armónica de todas las diferencias; es decir, la tolerancia.

El cúmulo de prejuicios, estereotipos y estigmas que pesan sobre mujeres, niños, niñas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis e intersexuales, personas que viven con VIH o sida, personas trabajadoras del hogar, minorías étnicas, etcétera, ha facilitado que se les dé un trato discriminatorio y que esto se juzgue como algo “natural” o “normal” con base en la idea equivocada de que hay categorías superiores e inferiores entre los seres humanos. En casos extremos, no solo se niega la existencia de la discriminación, sino que incluso se culpa a quienes la padecen. Por ejemplo, las personas que viven en la calle son vistas como una amenaza para la gente con recursos económicos, pues las asocian con la delincuencia y son consideradas un riesgo para la salud, olvidando que el problema radica en que dichas personas no tienen acceso a un bien básico como es la vivienda.

Formas de discriminación

La discriminación puede presentarse en distintas formas⁵.



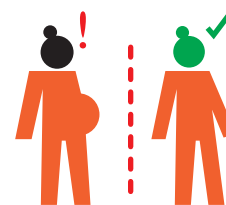
- **Discriminación de hecho:** Consiste en la discriminación que se da en las prácticas sociales o ante funcionarios públicos, cuando se trata de modo distinto a algún sector de la población, como por ejemplo a las mujeres o a las personas mayores.



- **Discriminación de derecho:** Es aquella que se encuentra establecida en la ley, vulnerando los criterios prohibidos de discriminación, mediante la que se da un trato distinto a algún sector. Es el caso, por ejemplo, de una ley que estableciera que las mujeres perderían su nacionalidad si contrajeran matrimonio con un extranjero, pero que esta ley no afectara a los hombres que estuvieran en semejante situación.



- **Discriminación directa:** Cuando se utiliza como factor de exclusión, de forma explícita, uno de los criterios prohibidos de discriminación.



- **Discriminación indirecta:** Cuando la discriminación no se da en función del señalamiento explícito de uno de los criterios prohibidos de discriminación, sino que el mismo es aparentemente neutro. Por ejemplo, cuando para obtener un puesto de trabajo se solicitan requisitos no indispensables para el mismo, como tener un color de ojos específico.



- **Discriminación por acción:** Cuando se discrimina mediante la realización de un acto o conducta.



- **Discriminación por omisión:** Cuando no se realiza una acción establecida por la ley, cuyo fin es evitar la discriminación en contra de algún sector de la población.



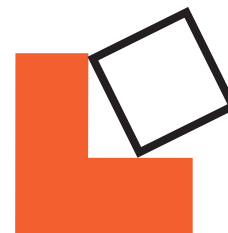
- **Discriminación sistémica:** Se refiere a la magnitud de la discriminación de hecho o de derecho en contra ciertos grupos en particular.

⁵ CNDH, op. cit. p. 11.,.



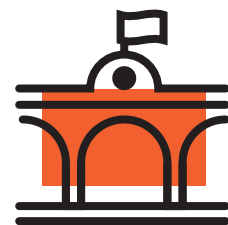
Fotografía: Carlos Camacho Hernández

5.1 Factores que producen y reproducen la discriminación:



Nivel estructural

- **Estructuras físicas:** se refiere a la discriminación que sufren personas con discapacidad para quienes son inaccesibles la gran mayoría de construcciones físicas.
- **Estructuras políticas:** un ejemplo muy claro de la discriminación en este ámbito son las dificultades puestas a la organización política de los pueblos indígenas, o de las mujeres
- **Estructuras jurídicas:** Se hace visible en la existencia de leyes, reglamentos que norman injustamente y diferenciado a colectivos sociales, un ejemplo es la falta de consideración de las diferencias culturales de los pueblos indígenas en las leyes mexicanas.



Nivel institucional

- Se refiere a los procedimientos y prácticas regularizadas o estandarizadas que operan convencionalmente en instituciones públicas o privadas y que por su naturaleza, privan de igualdad de oportunidades y del acceso a servicios o recursos a cierto sector de la población, aunque no exista una decisión conciente de discriminar. Se naturaliza y aparece como normal mediante argumentos racionalizadores, tanto para quien la perpetra, como de quienes la padecen. Un ejemplo puede ser el trato desigual que reciben las personas indígenas, la gente de escasos recursos económicos, las mujeres o personas con discapacidad.



Nivel cultural

- Se trata de ideas constitutivas acerca de cómo debe ser la sociedad, cómo debemos vivir, quiénes somos nosotros y quienes son los demás, cuánto valemos unos y otros o cómo debemos interactuar. Un ejemplo de ello es la cultura nacional que se caracteriza por un rechazo a lo diferente y por una negación sistemática de derechos a quienes no se sujetan a los valores y pautas de comportamiento de la mayoría.



Fotografía: Carlos Camacho Hernández

DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Para enfrentar la discriminación en los centros educativos, todas las personas adultas deben tomar consciencia que las creencias y los prejuicios se heredan de manera imperceptible en la vida cotidiana, por lo tanto, es necesario poner atención a las prácticas y por supuesto a los discursos que constituyen una potencial discriminación.

Las y los educadores y la manera como se relacionan con niñas, niños y adolescentes incide en su manera de percibirse a sí mismos y percibir la realidad.

Es necesario reconocer el impacto que produce la discriminación ejercida por las personas adultas de la comunidad educativa, sobre todo porque en los primeros años de escolarización niñas y niños tienen en ellas referentes que los llevan a aceptar, naturalizar y repetir conductas y prácticas discriminadoras.

Anteriormente se mencionó que la discriminación tiene orígenes socioculturales profundos y muchas conductas, basadas en estereotipos y prejuicios, se reproducen fácilmente en el espacio escolar, limitando el ejercicio pleno del derecho a la educación, pero, además impidiendo que niñas, niños y adolescentes ejerzan otros derechos fundamentales como el derecho a la cultura, a la identidad y a la no discriminación.

Si bien la discriminación se reproduce fácilmente en las escuelas, también adquiere modalidades y dinámicas propias que tienen causas y efectos de las relaciones de todas las personas que intervienen directa e indirectamente en el ámbito escolar. El Conapred ha identificado algunas prácticas discriminatorias que comúnmente se presentan en las escuelas:

- La disparidad de recursos, infraestructura, calidad de la enseñanza en las escuelas de las distintas regiones y entidades del país.
- El hostigamiento de que son objeto las y los niños pertenecientes a minorías religiosas ante su negativa a participar en actos cívicos, que con frecuencia deriva en la aplicación de sanciones, descrédito y burla.



- La negación de los servicios educativos a niños y niñas que viven con VIH o que tienen alguna discapacidad, así como la estigmatización que sufren por parte de compañeros, padres y madres de familia y profesores que ponen en duda su capacidad de aprender o los consideran un peligro para la comunidad escolar.
- La discriminación que padecen las y los niños indígenas, cuando se les impide hablar en su propia lengua o son canalizados a educación especial porque no hablan español.
- Los tratos preferenciales a ciertos alumnos o alumnas en demérito de otros en función de su sexo, características físicas, condición social o económica, apariencia, etc.
- El prestar más atención a quienes tienen menos dificultades en el aprendizaje, dejando de lado o excluyendo a aquellos que no comprenden o tienen dificultades en el aprendizaje.
- La utilización de expresiones sexistas: «los niños no lloran», «si te portas mal te sentarás en la fila de las niñas», «el taller de carpintería es para los niños y el de costura para las niñas»; racistas: «pareces indio», «sacúdete los huaraches»; u homofóbicas: «eres un marica», con su enorme carga discriminatoria que fomentan estereotipos difíciles de erradicar.
- Las conductas de hostigamiento e intimidación, por no hablar de violencia, que se registran de unos alumnos hacia otros, los que con frecuencia victimizan a niños y niñas pertenecientes a grupos vulnerados y en condiciones de desventaja social.

Estas prácticas tienen efectos muy negativos, pues entre la comunidad estudiantil se genera la idea de que son legítimas, y las víctimas de discriminación pueden ser afectadas en su trayectoria educativa, o incluso en su capacidad de aprendizaje.

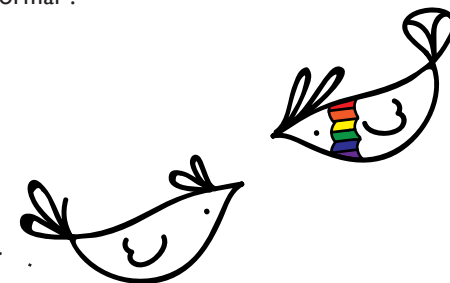
Así mismo en un contexto escolar donde se ignora la discriminación se fomenta la imposición de la arbitrariedad, el menosprecio a lo diferente, teniendo como consecuencia la exclusión, el fracaso y deserción escolar.

Además, existe una relación profunda entre la violencia escolar y la discriminación, pues entre las víctimas de violencia en el ámbito escolar se encuentran estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad, física o cognitiva, que manifiestan una orientación sexual distinta, que procede de algún pueblo o comunidad indígenas o de un nivel socioeconómico determinado.

6.1 Tensión entre normalidad y diferencia en centros educativos

En los centros educativos se reproduce la idea o creencia de la “normalidad” en torno a estereotipos; es decir, cómo deben actuar o cómo deben comportarse estudiantes y el personal que labora en las escuelas. Esta supuesta normalidad se convierte en exigencias de imagen y comportamiento, cuya función es llenar expectativas socialmente establecidas.

El estudiantado y el personal de la institución educativa tiene que corresponder a imágenes y modelos que son asociadas a comportamientos “correctos” y “adecuados”, y su actuación parte de modelos establecidos, es así que lo “normal” en la escuela es comprendida como lo que se considera apropiado, y aquellos comportamientos o personas que no se ajustan a este criterio es clasificado como algo diferente y “anormal”.



Visto de esta manera, las diferencias son construidas socialmente como una oposición a la idea de normalidad, lo cual adquiere un marcado carácter negativo en tanto representa una desviación de la norma. Las diferencias, construidas a partir del referente homogéneo de la normalidad, se asumen como un riesgo o amenaza y son reconocidas como características de las personas, sean estudiantes o personal de la escuela, que deben ser censuradas, restringidas o modificadas.

La certeza de que las diferencias son negativas es un punto de partida para que el sistema educativo en su conjunto trabaje por erradicar este paradigma. Es por esto que es necesario avanzar hacia una educación que reconozca las diferencias como elementos valiosos de las distintas identidades y culturas de quienes integran la comunidad educativa.

La respuesta a esta tensión entre la diversidad y la normalidad ha generado distintos mecanismos de acción. En Oaxaca y a nivel nacional los dos ejemplos más comunes de la tensión que aquí describimos son la homogenización y la diferenciación. Una muestra de ello es que para la población indígena se estableció en las escuelas un modelo de educación indígena bilingüe intercultural, mientras que el resto de las escuelas son de educación general, dando por hecho que las niñas y los niños indígenas se encuentran solo en escuelas indígenas.

Para contrarrestar y crear nuevas prácticas se espera que los centros educativos, primero que nada, reconozcan y generen conciencia de las diferentes expresiones de discriminación y, a partir de ello, evalúen qué tipo de mecanismo están privilegiando en su quehacer cotidiano, y cómo estos mecanismos impactan en la gestión pedagógica y la convivencia escolar.

Lo central de definir nuevas prácticas es el hecho de que se cuestionen las asimetrías valorativas que rigen la dinámica escolar, valorando positivamente las diferencias.



Fotografía: Carlos Camacho Hernández



Fotografía: Carlos Camacho Hernández

Mecanismos de acción generados a partir de la tensión entre normalidad y las diferencias.



Homogenización

- Los centros educativos fomentan la uniformidad en la atención educativa.
- En relación a las diferencias culturales, este mecanismo se vincula a la integración monocultural en la que prevalece solo la cultura dominante.
- El currículo se centra en la perspectiva nacional, no aborda la procedencia indígena o rural de los demás estudiantes.
- No se fomentan prácticas de convivencia inclusiva que favorezcan relaciones y vínculos activos entre culturas diversas.
- Se naturalizan los prejuicios y las acciones discriminatorias por motivos étnicos, de género, de nacionalidad, aspecto físico, condición económica y social entre otros.



Diferenciación

- Los establecimientos buscan el rescate de las diferencias, mediante su reconocimiento sin embargo, en la práctica este reconocimiento se realiza como una acción aislada, un evento y no se promueve el intercambio cultural a través de la experiencia de las y los estudiantes. Se vincula a la integración multicultural, que tiende a adquirir un carácter esencialista, esto significa que todas las diferencias étnicas y culturales son vistas como algo folclórico o exótico, es decir las culturas siguen siendo concebidas como un todo cerrado y estático
- Se desarrollan actividades de visibilización de las distintas culturas que forman parte del establecimiento, a través de ferias costumbristas en las que se exponen platos típicos y bailes tradicionales.
- Se reconocen solo algunos elementos de las culturas o nacionalidades que están presentes en la sala de clases, desde una perspectiva tradicionalista, es decir, se asumen solo los discursos hegemónicos de cada cultura o nación, como himnos nacionales, símbolos culturales, la vestimenta, entre otros.

La Unesco ha definido que la relación entre violencia escolar y discriminación se establece por la posición de superioridad de quien acosa o el sentimiento de indefensión de la o el estudiante afectado, siendo los niños y niñas más vulnerables quienes sufren mayores grados de hostigamiento por sus pares. Entre las y los estudiantes con mayor riesgo de sufrir acoso escolar, se encuentran quienes presentan algún tipo de discapacidad física o cognitiva, que manifiestan una orientación sexual distinta a la heterosexual, que proceden de pueblos originarios o grupos culturales minoritarios o de un nivel socioeconómico determinado, entre otros.

En ese sentido, es muy probable que quienes son víctimas de violencia hayan vivido fuertes episodios de discriminación o que la normalidad de la discriminación derive en episodios de violencia más agudos.

Sabemos que es difícil intervenir y transformar los prejuicios sociales establecidos y que en muchos de los casos se expresan en situaciones muchos más visibles, como la violencia física; sin embargo, la escuela se convierte en un espacio propicio y privilegiado para establecer diálogos que permitan remover y transformar los prejuicios y creencias normalizadas.

6.2 Tipos de discriminación en el contexto educativo

Si bien la discriminación ya se encuentra definida en términos legales e institucionales, aquí podemos recalcar que en los centros educativos adquieren manifestaciones específicas derivadas de la interacción entre niñas, niños y adolescentes, así como la interacción de las personas adultas que intervienen en el entorno escolar. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) definió algunos de los tipos y ámbitos en los que la discriminación es más recurrente dentro de los centros escolares, se retoman aquí para tener claro a qué nos referimos, insistiendo en que muchas prácticas discriminatorias son vistas como normales y comúnmente son aceptadas.

La misma Guía de la OEI⁶ define que para fines metodológicos se optó por separar a través de categorías cada una de las prácticas discriminatorias, aun cuando se reconoce que una persona o grupo puede vivir múltiples tipos en su experiencia cotidiana.



Estética

Características socialmente atribuidas a estereotipos de belleza. Se acostumbra a discriminar a quienes no cumplen con el patrón de belleza dominante, difundidos por los medios de comunicación masiva, instituciones y espacios sociales

Caso: Una adolescente de 14 años sufre burlas y es ridiculizada por tener acné y por el uso de lentes con alta graduación, algunos compañeros le han apodado “la fea”.



**Rol de género o
expresión de género**

Conjunto de características diferenciadas y roles socialmente contruidos, que cada sociedad considera apropiados para hombres y mujeres. Es decir, la sociedad espera que las personas se comporten de una forma determinada por el hecho de ser hombre o mujer; estas características han sido culturalmente atribuidas y son dinámicas, por ello en cada cultura los roles de las mujeres y los hombres son diferentes y van cambiando a través de la historia.

⁶Cortés Rojas Ignacia, op. cit., p. 25, 32.



Caso: Un docente utiliza expresiones sexistas como “los niños no lloran”, “si te portas mal te sentarás en la fila de las niñas”, “el taller de carpintería es para los niños y el de costura para las niñas”.

Respecto a la discriminación de género, los estudiantes consideran como un insulto el referirse a un estudiante hombre como “niñita”. En este sentido, aparece connotada como una ofensa la caracterización de lo femenino en un varón. Esto tiene base en el supuesto de que lo femenino sería inferior en relación con lo masculino.

ddd Diversidad sexual u orientación del deseo

Se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con personas.

Caso: Un estudiante de 15 años denuncia ser hostigado y amenazado por un compañero de curso. Este compañero lo acosa por su orientación homosexual a través de adjetivos descalificadores. El estudiante deja de asistir a clases hasta que es retirado por sus padres.

En este caso se evidencia que quienes utilizan la categoría homosexualidad como ofensa, se basan en la idea de que la heterosexualidad tiene una mayor valoración social, por lo que todos aquellos que manifiesten una orientación sexual diferente serán considerados como una falta a la regla o desviación a la norma.



Identidad de género o Identidad sexual

Es la autoimagen y autoconcepto de género, que puede coincidir o no con el sexo biológico. Se acostumbra discriminar a quienes expresan una identidad sexual que no coincide con su sexo biológico, y que no sea exclusivamente femenino o masculino. Así sucede, por ejemplo, a las personas trans.

Caso: Una maestra que ha transitado del género femenino es discriminada porque estudiantes y docentes se refieren a ella a través de su nombre masculino, a pesar de que ella ha solicitado y pedido que utilicen su nombre social.

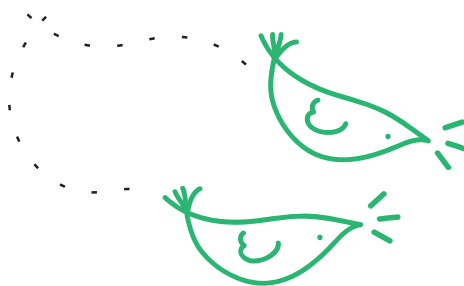


Racismo y discriminación étnica

Se refiere a la discriminación que sufren pueblos, comunidades y personas de origen indígena y afroamericano.

Caso: En una escuela, docentes prohíben al estudiantado hablar su lengua indígena. Con esta postura, de negación de los idiomas de los pueblos indígenas, se menosprecia su aporte y se restringe el derecho a que se respete la identidad, las costumbres cosmovisiones y lenguas del alumnado.

Por otra parte, es evidente que no existen contenidos educativos que aborden la historia, cultura y el reconocimiento de las personas afroamericanas.



W ñ

Racismo y discriminación por nacionalidad

Personas en situación de migración

Caso: Un director no acepta el ingreso de una niña en condición de migración porque no cuenta con documentos oficiales de México. Aunado a esto, la autoridad educativa no cuenta con un protocolo para casos de este tipo violentando el derecho a la educación.

h h n

Discriminación por discapacidad u otras dificultades de aprendizaje.

Cuando el entorno de las personas con discapacidades no brinda apoyos (humanos, materiales o pedagógicos), se generan barreras que restringen su participación y limitan sus niveles de funcionamiento. En este sentido, el enfoque social se centra en la responsabilidad colectiva de quienes integran la comunidad educativa, de modo que se hagan las modificaciones necesarias para la participación plena de las personas con discapacidades en todas las áreas de la vida social.

Caso: La madre y el padre de un niño con discapacidad intelectual han visitado diferentes escuelas buscando inscribirlo, sin embargo, les niegan el servicio aduciendo que necesita un tratamiento especializado, aun cuando los dictámenes médicos lo declaran competente para cursar su educación regular.



\$ SS

Situación socioeconómica

Se trata de discriminaciones que ocurren en la escuela hacia el estudiantado que se encuentra en situación de vulnerabilidad socioeconómica, pobreza, o que es considerado pobre por el resto de la comunidad educativa (Mineduc, 2013). A estas discriminaciones se les ha denominado discriminaciones clasistas o clasismo

Caso: Una niña de 8 años de edad sufre ridiculizaciones y burlas por parte de docentes y estudiantes debido a que la consideran inferior por la zona marginada donde vive, su vestimenta y el hecho de que su mamá venda en los tianguis.

aa t

Creencias religiosas

Se trata de la discriminación sobre personas o grupos que se adscriben a una forma de vida asociada a cosmovisiones o credos religiosos del mundo.

Caso: Dos adolescentes de 16 años son objeto de hostigamiento por el director de la escuela y un docente, ante su negativa de participar en actos cívicos, esto a pesar de que se informó al director de la escuela que ellos profesan otros valores religiosos: sin embargo, con frecuencia son sujetos de sanciones, des crédito y burla.



Maternidad y paternidad juvenil

Se trata de discriminaciones sobre estudiantes mujeres o varones que son madres, padres, o en proceso de serlo.

Caso: Una estudiante de 15 años que ha sido madre, obtiene bajas calificaciones en distintas asignaturas y su asistencia a clases es crítica, representando menos de un 30% de asistencia. Es por esto que la secundaria decide reprobirla. Al apelar al apoyo, la directora le dijo que “debería haber pensado en las consecuencias de sus actos por lo que su reprobación es un escarmiento para que no siga abriendo las piernas, así como así”.



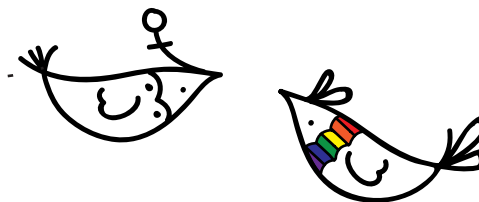
Condiciones de salud

Se trata de discriminaciones sobre personas o grupos de personas que viven condiciones desfavorables de salud física o mental, pasajera o permanente, las cuales son señaladas como motivo de discriminación (la diferencia con las discapacidades es la tipificación, ya que las condiciones de salud son catalogadas como enfermedades).

Síndromes o trastornos mentales ocasionan que en muchos casos las y los estudiantes que presentan estas conductas sean denominados como niños y niñas, “difíciles”, “con problemas”, “rebeldes” o “casos perdidos”.

Caso: Un estudiante, hijo de padre con VIH, es rechazado en actividades extracurriculares por las y los adultos de la comunidad educativa al enterarse de la situación de sus padres.

Personal directivo y docentes de una primaria, solicitan a una familia que firme un acuerdo en el que acepte condicionantes para la inscripción de su hijo, debido a la actitud “disruptiva” del niño. En este caso, el centro educativo afirma que las conductas del estudiante en cuestión “escapan a la “normalidad”, y que la firma de la carta compromiso es una “medida de presión” para que la familia se haga cargo de modificar las conductas del niño.



RECURSOS Y ACCIONES PARA LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Por sus características de profunda complejidad y origen cultural y social, la discriminación es un problema difícil de erradicar, pues implica reeducarnos en el trato con las personas, construir relaciones y vínculos fuera de prejuicios y estereotipos dañinos y perjudiciales, sobre todo cuando hablamos del ámbito escolar, porque estas ideas preconcebidas son consideradas como normales.

Es muy difícil constatar o mirar un hecho aislado de discriminación, pues no solo puede presentarse como una situación concreta que sucede entre dos estudiantes o entre profesorado y estudiantado, sino como hechos paulatinos, cotidianos y normalizados.

Por lo anterior, las acciones deben partir de naturalizar formas diferentes de comunicación, de trato, de relación e interacción en la jornada escolar. Implica el involucramiento de toda la comunidad escolar, y de quienes conviven en ella, se trata de adquirir un compromiso para propiciar el ejercicio del derecho a la no discriminación.

Quizás el reto más complejo es cuestionar diversos paradigmas asumidos como inmutables. En diversos espacios, tanto el personal directivo como docentes y de apoyo a la educación, se han quejado de que la perspectiva de derechos humanos y los mismos derechos humanos complejizan su labor; al grado que algunos se asumen como impedidos para realizar acciones con dicha perspectiva. Algunas y algunos comentan que es más fácil la disciplina escolar que el enfoque de convivencia, que son más útiles las sanciones punitivas a las sanciones centradas en el aprendizaje.

Otra situación es la dificultad que se tiene sobre todo en el nivel directivo, es motivar a toda la comunidad educativa a sentirse participe y protagonista de proyectos o iniciativas encaminadas a lograr mejoras sustanciales en las relaciones e interacción escolar. Conseguir que todo el personal que labora: padres, madres, estudiantes y demás personas que intervienen en la escuela participen, es sin duda un reto difícil, es así que muchas iniciativas han fracasado porque no se logra el nivel de participación deseado.

Sin embargo, la discriminación existe, y lo que es peor, a pesar de ser más visibilizada, su erradicación parece cosa lejana, ya que, a pesar de los esfuerzos institucionales, en la ENADIS 2017, las cifras sobre discriminación van en aumento y con ello se desencadenan problemas más violentos como el suicidio adolescente, la violencia escolar, la violencia sexual infantil, entre otros., Por lo anterior, es urgente y necesario intervenir, aún con los retos y desafíos que se presentan.

7.1 Antes de empezar⁷

Las realidades donde la discriminación se produce y reproduce son distintas, diversas, pero situadas, es por ello que primero debemos partir de reconocer dichas realidades, así como a las personas que en ellas conviven e interactúan, pues también son diversas. Es desde ahí donde debemos iniciar para el diseño de las acciones contra la discriminación.

Si partimos de puntos distintos debemos tomar en cuenta lo siguiente:

- Las prácticas contra la discriminación que vayamos a realizar deben ser incluidas en la planeación escolar ya definida, no debe ser algo adicional o que necesariamente implique trabajo extra al personal que labora en el centro escolar.
- Necesariamente se debe motivar la participación del estudiantado de manera que sean protagonistas, facilitando la organización y realización de sus propuestas.

⁷Booth, T., Ainscow, M. (2011). Guía para la educación inclusiva. desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares. p.26, 31, 32, 52, 55, 56, 58, 60, 66, 71, 72 (Adaptación de la 3ª edición revisada del Index for Inclusion). FUHEM, OEI. consultado el 12 de junio de 2019 en: <https://www.oei.es/historico/noticias/spip.php?article15212>.

- Aunque resulte difícil y sumamente complicado el trabajo con padres y madres de familia y su articulación en las acciones que se realicen, es necesario hacerlo.
- Seguramente encontremos resistencia en el personal, en las y el estudiantado, o dificultades con padres y madres de familia; sin embargo, se debe reconocer que los obstáculos obedecen a que existen paradigmas que en su momento son inamovibles o inmutables, por lo tanto, se recomienda generar estrategias para encontrar las formas posibles y realizables, muchas de ellas nacen de ser prácticas sencillas y no de un proyecto complejo que necesita imponerse para ser desarrollado.
- Habrá situaciones de discriminación estructural que no es posible resolver en el ámbito escolar y que corresponden a otro nivel de decisión (hay que insistir en su resolución), pero no por ello debemos dejar a un lado las situaciones que sí corresponden a los ámbitos de decisión del personal directivo, docente, administrativo o del estudiantado.

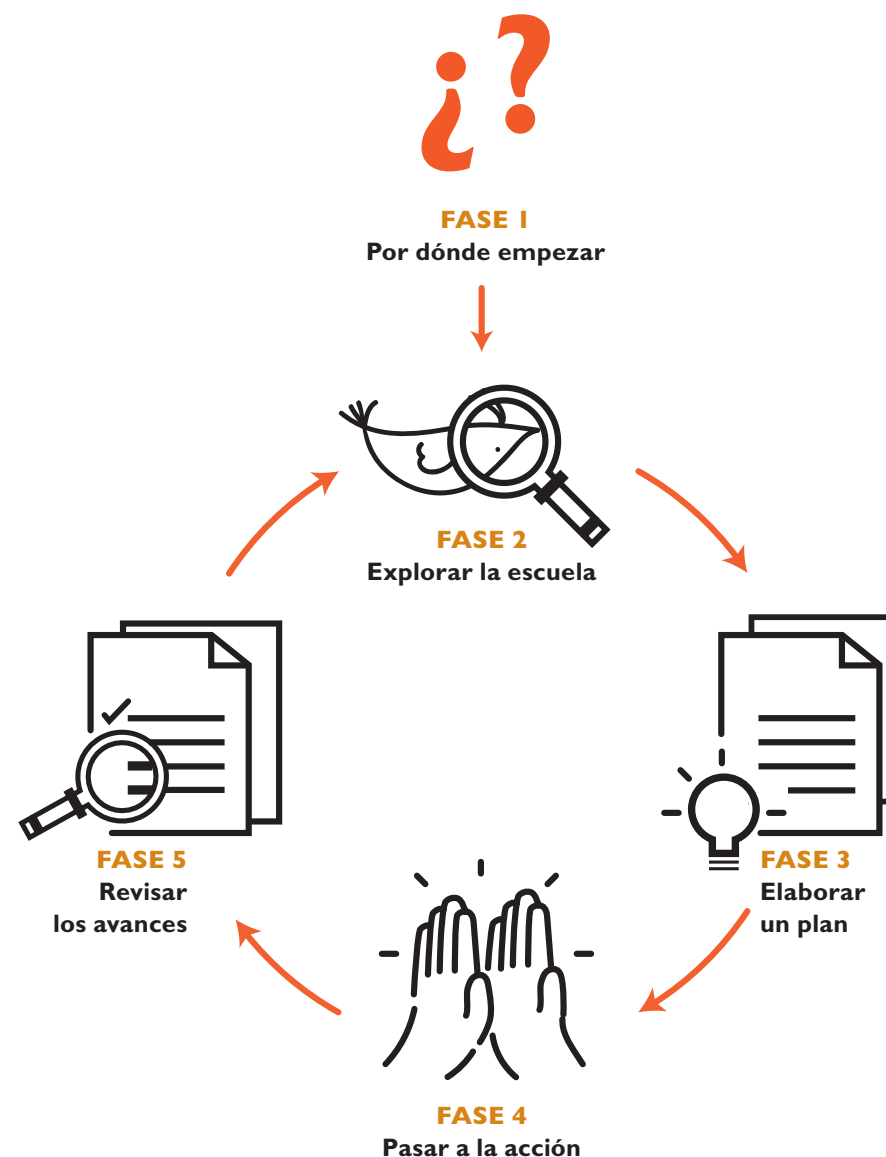
7.2 Fases para el plan escolar contra la discriminación

Reconocer que la discriminación no solo afecta el rendimiento escolar de niñas, niños y adolescentes, sino también, las prácticas pedagógicas de docentes, el desempeño institucional de personal directivo, las tareas administrativas del personal de apoyo y el involucramiento de los padres y madres en las actividades escolares.

Fase I. Por dónde empezar

Primero que nada:

- Comience donde y cuando pueda. Lo que busca este manual es provocar el trabajo en los centros escolares sobre la discriminación, por lo que puede ser utilizado como una fuente



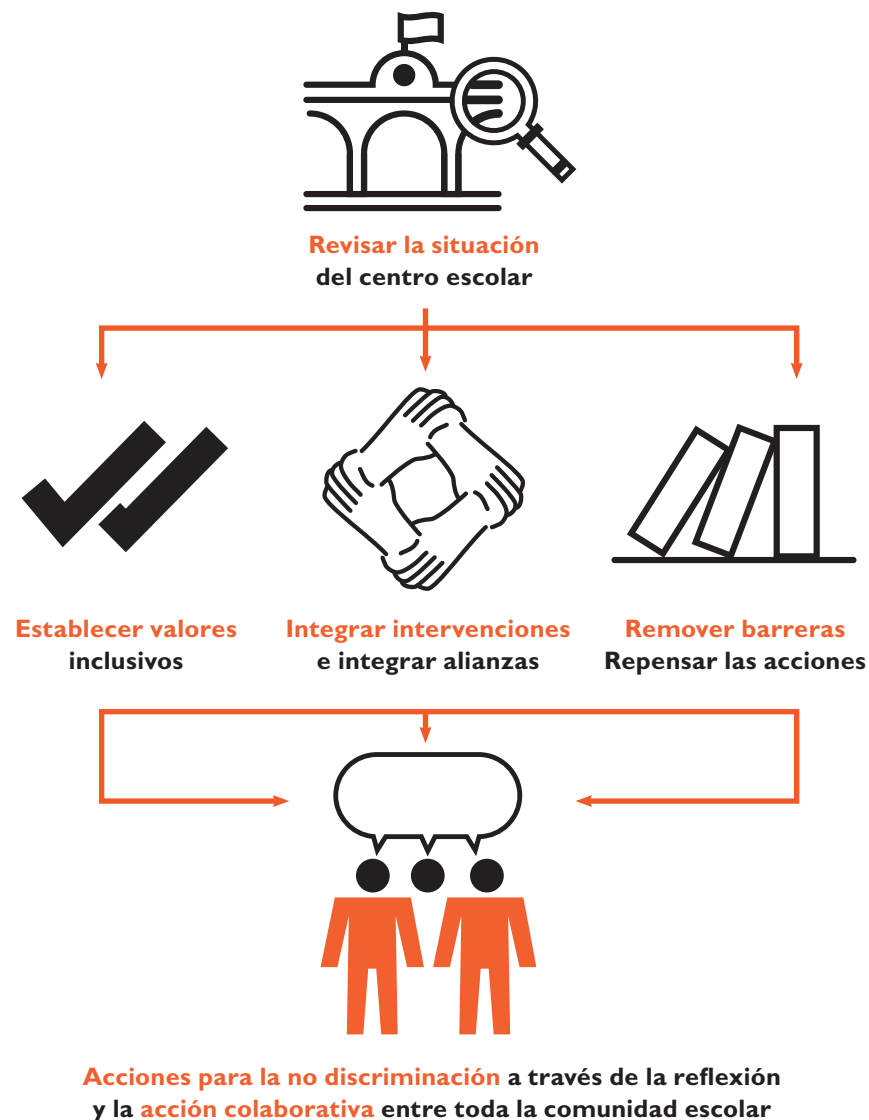
de ideas, para trabajos del estudiantado, para la enseñanza y para el trabajo con diferentes personas en una variedad de entornos comunitarios. En esta parte se discute cómo se puede contribuir a la mejora del centro escolar. No necesariamente tendría que ser iniciado por el personal docente, podría provenir de los padres o madres de familia o alguna persona que forme parte del Consejo Escolar, personal directivo o de las y los estudiantes.

- Organice su grupo de planificación. Como se ha reiterado, no es necesario conformar un grupo específico para los trabajos, podemos iniciar con quienes forman parte del equipo de planificación de mejoras que ya existente en el centro. conforme se requiera, se debe ampliar el grupo para que también estén representadas o representados el personal docente y no docente, los padres, madres, niñas, niños y adolescentes, así como las y los miembros del Consejo Escolar, si no fuera el caso. Es importante que el grupo refleje el género y la diversidad étnica del centro. Se puede incorporar a más personas, en la medida que el trabajo avance. Recordemos que cada escuela es diferente, por lo cual sus planteamientos lo serán, puede ser el caso que una escuela con un gran número de estudiantes y de personal docentes y administrativo, en donde tenga que ser necesario que cada grado o nivel deba realizar una planeación derivada de un grupo central.
- Forme alianzas. Un apoyo externo al centro escolar puede ayudar a valorar y sugerir la manera de lograr que las cosas cambien, también puede motivar la mayor participación posible de todos y todas en el proceso. Esa persona podría facilitar el acceso a los materiales, así como disipar los temores derivados del comienzo de nuevas tareas y retos. Es importante, sin embargo, que una persona externa anime y apoye al equipo docente, a niñas, niños, madres, padres o tutores a hacerse cargo de los trabajos que se realicen, aumentando la sensación de que ellos tienen control sobre la mejora del centro.



Fotografía: Carlos Camacho Hernández

- Trabajo de manera inclusiva. Quienes forman parte del grupo necesitan sentir que pueden confiar en las y los demás y que es posible hablar con libertad y familiaridad. Cada integrante del grupo tiene que ofrecer sus opiniones de una manera que invite al diálogo. Las diferencias de opinión deben ser acogidas como un recurso para llevar al grupo a avanzar en esta dirección.
- Todas y todos los miembros deben “estar dispuestos”. Puede ser tentador pensar en la inclusión y la exclusión, son situaciones que suceden en determinados lugares o es algo que afecta solo a algunas personas en particular. En ese caso, con el fin de promover la inclusión y reducir la exclusión, se tienen que explorar los propios valores, creencias, prejuicios, experiencias, barreras de aprendizaje y participación, con la finalidad de que las y los miembros de la comunidad educativa se dispongan a participar y colaborar en las actividades que se piensen realizar.
- Lleve a cabo un registro. El registro puede contener reflexiones, preguntas, fotos, así como una bitácora de las reuniones u otras intervenciones. A medida que el trabajo avance, varias personas pueden contribuir a crear este registro general. Puede ser particularmente importante asentar las medidas adoptadas para mejorar el centro. Tal documentación puede incluir descripciones, fotografías y grabaciones en vídeo de la práctica, así como el trabajo del profesorado y el estudiantado. Un registro tiene un valor incalculable cuando se trata de reflexionar sobre los progresos realizados en los últimos tres meses, seis meses o un año.
- Reconozca las barreras y obstáculos que pueden presentarse. Tras asumir el compromiso de iniciar acciones contra la discriminación en su centro escolar se puede ir identificando cuál es la mejor forma de presentar la iniciativa al personal del centro escolar, pero también inmediatamente se pueden identificar qué dificultades pueden surgir, lo cual en muchos de los casos desamina el desarrollo de las actividades, no obstante, es necesario diseñar las estrategias para superarlas.



Empezar no será un trabajo fácil, pero superar la discriminación no lo es.



Fotografía: Carlos Camacho Hernández



Fase 2. Descubrir en comunidad

Explorar y analizar la escuela:

El paso siguiente es explorar las **opiniones** de todas las personas acerca de la escuela como institución y las percepciones que se tienen en cuanto a los diferentes aspectos de la escuela.

- El primer acercamiento sobre la discriminación en el centro escolar lo puede establecer el personal directivo, docente, o el personal administrativo y de apoyo. En una reunión de trabajo ya establecido, pueden introducir el tema o la discusión al respecto, para lo cual es necesario contar con insumos, como por ejemplo empezar revisando los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS, 2017) y la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo.
- Un aspecto fundamental es conocer las opiniones del alumnado. Es importante porque pueden revelar situaciones de discriminación que significan una barrera de aprendizaje o la mejora de un clima positivo en la escuela. Se propone utilizar un cuestionario “mi centro educativo”, para estudiantes (Anexo I. Página 33). Además de utilizar los cuestionarios, existen diversas maneras para que las y los profesores fomenten la participación del estudiantado, de modo que expresen lo que les gusta y lo que no sobre su centro, así como su valoración sobre las barreras y recursos para el aprendizaje. Escuchar atentamente lo que dicen y lo que no dicen las niñas y niños es una forma muy poderosa de conocer sus preocupaciones, así como las de los adultos. Para conocer los puntos de vista de las y los estudiantes también se pueden realizar otras estrategias, por ejemplo, a través de fotografías, paseos guiados en el centro escolar y sus alrededores, mapas, dibujos, títeres, obras de teatro para estudiantes realizadas por otros estudiantes, cuentos, películas, entre otros.
- Inmediatamente se puede explorar el conocimiento de las familias y de quienes representan a las instituciones de la comunidad

local. La consulta con madres, padres o tutores y otras personas de la comunidad puede revelar distintas perspectivas sobre el centro escolar, pues muchas y muchos de ellos se encuentran directamente involucrados en la educación del estudiantado. En el anexo tres en la página 38 de este manual, se puede encontrar un cuestionario para madres, padres y familiares titulado El centro escolar de mi hijo o hija. Al igual que otros cuestionarios, podría ser utilizado como una invitación a un diálogo más detallado sobre las barreras que encuentran sus hijos o hijas y los recursos con los que cuenta el centro escolar.

Fase 3. Elaborar un plan escolar contra la discriminación

1. Una vez que se tiene el análisis de la información, se debe realizar una lista de prioridades, éstas pueden ser de acuerdo a las necesidades detectadas y/o problemas más recurrentes.
2. Posteriormente se debe establecer líneas de trabajo que puedan coincidir con la planeación ya definida por la escuela. No se trata de elaborar otro plan de trabajo que vaya a la par del que ya se lleva a cabo, se trata de que, a partir del análisis de la información, se determinen líneas de trabajo que sean incluidas, quizás, con modificaciones sustanciales o parciales.
3. Con el fin de aumentar las posibilidades de que las nuevas acciones propuestas por el centro sean sostenibles, el grupo de planificación también tendrá que revisar las prioridades que ya existen en el plan de mejora escolar existente y modificar aquello que sea necesario. Esto puede requerir una cuidadosa estrategia y sin duda requerirá del apoyo del director o directora en particular y del equipo directivo en su conjunto, así como de otros cargos importantes del centro escolar. Debe insistirse en la necesidad de que todos los proyectos y planes del centro contribuyan a un desarrollo inclusivo.

Dimensiones para la elaboración del plan

Una vez que se tiene toda la información, el plan se puede desarrollar de manera sistemática, para ello, se proponen retomar tres dimensiones de la educación inclusiva que se encuentran interconectadas: la creación de culturas inclusivas; el desarrollo de prácticas inclusivas, y el establecimiento de políticas inclusivas. A continuación, se describen cada una de estas dimensiones.

1. **Crear culturas inclusivas.** Esta dimensión está orientada hacia la reflexión sobre la importancia de crear comunidades escolares seguras, acogedoras y colaboradoras, que resulten estimulantes y amables para las personas de las distintas comunidades de la localidad. Esto permitirá que se sientan valorados y valoradas. Nos ayuda a pensar en el hecho de que los valores inclusivos deben ser compartidos por todas las personas que trabajan en el centro escolar: el profesorado, el estudiantado, las y los miembros del consejo escolar, las familias y sobre la forma en que se transmiten estos valores a todos los nuevos miembros de la comunidad escolar. Los principios que se derivan de esta cultura escolar son los que guían las decisiones que se concretan en las políticas escolares de cada centro y en el quehacer diario de las prácticas educativas y, de esta forma, las mejoras que van emprendiendo los centros se hacen coherentes y continuas. Integrar el cambio en las culturas escolares asegura que está imbuido en las identidades de las personas adultas y de niñas, niños y adolescentes que vayan pasando a quienes van llegando al centro.
2. **Establecer políticas inclusivas.** Esta dimensión pretende asegurar que los análisis previos logren que la inclusión esté en el corazón del proceso de mejora e innovación, de modo que se transversalicen todas las políticas y que impliquen a toda la comunidad educativa. Se trata de pensar en cómo las políticas propician y refuerzan la participación del estudiantado y el profesorado desde el mismo momento que llegan al centro. Se

pretende que el trabajo en los centros escolares llegue a todo el alumnado de la localidad, así como minimizar las presiones excluyentes. En este contexto, se considera que “apoyo” son todas aquellas actividades que aumentan la capacidad de un centro educativo para atender a la diversidad de su alumnado, promoviendo que todos y todas sean valoradas con equidad. Se debe esperar que todas las modalidades de apoyo estén reunidas dentro de un único marco que persiga asegurar la participación de toda la comunidad escolar y la mejora del centro educativo en su conjunto.

- 3. Desarrollar prácticas inclusivas.** Esta dimensión pretende poner en el centro de la reflexión cómo se enseña y aprende; cómo mejorar este proceso, de modo que ambos aspectos reflejen los valores inclusivos y las políticas ya establecidas en el centro. En esta dimensión ella se une el aprendizaje con la experiencia, tomando en consideración el contexto local y global. Se incorporan, además los temas de los derechos humanos y sostenibilidad. A través del análisis de los resultados obtenidos en la fase 2 “descubrir en comunidad” se ayuda a repensar las prácticas de enseñanza y aprendizaje, de modo que se puedan organizar con el objetivo de responder a la diversidad del alumnado dentro de cada centro escolar. Se pone de manifiesto que se considera a las y los alumnos como aprendices activos y a la diversidad como una fuente de recursos para el reconocimiento, respeto e inclusión de quienes integran la comunidad escolar, con sus propias características y particularidades.

Con seguridad habrá en cada contexto una comprensión distinta de las dimensiones planteadas, o es posible que se profundice más en una. Aquí se proponen como guía para orientar el trabajo contra la discriminación y a favor de la inclusión educativa, hacerlo más sistemático, organizado y vinculado al quehacer educativo, no obstante, debe reconocerse siempre el carácter flexible de las propuestas aquí descritas, para asumir la diversidad y las diferencias como principios positivos.



Fotografía: Carlos Camacho Hernández

• **Marco para la planificación**

El siguiente esquema puede servir para organizar las acciones y actividades que se planeen, de acuerdo a las dimensiones antes descritas. También se proponen puntos de partida para organizar las acciones.

MARCO PARA LA PLANEACIÓN	
CREAR CULTURAS INCLUSIVAS	
Construir comunidad	Establecer valores inclusivos
ESTABLECER POLÍTICAS INCLUSIVAS	
Desarrollar un centro escolar para todas y todos	Organizar el apoyo a la diversidad
CREAR CULTURAS INCLUSIVAS	
Construir un currículum para todas y todos	Orquestar el aprendizaje

Fase 4. Pasar a la acción

- **Poner en marcha las actividades.** Las acciones derivadas de los diálogos y debates que se han llevado a cabo para la revisión del centro escolar, deben tener su base en las reflexiones de los temas tratados. No es necesario que el profesorado espere la aparición de un plan del centro para examinar sus propios valores y las implicaciones que tienen en su relación con los demás, dentro del aula o bien para empezar a hacer un uso diferente de los recursos que pueda obtener dentro y fuera del centro escolar, relacionando cada vez más las actividades de aprendizaje a los objetivos de las actividades preparadas.
- **Mantener la iniciativa.** Al mismo tiempo que se ponen en marcha las prioridades, se debe mantener el compromiso con las mismas. Las actividades para crear culturas más inclusivas deben ser continuas. La forma de mantener este compromiso es a través de la implicación activa del profesorado, los equipos directivos, las y los estudiantes, sus familias y quienes conforman el consejo escolar.

Se requiere un esfuerzo considerable para superar la resistencia cuando las prioridades tienen que ver con desafiar valores y creencias profundamente arraigadas. Es posible que algunas o algunos profesores, estudiantes o familiares, por ejemplo, puedan no estar de acuerdo con un objetivo de mejora en particular. Por ello, el equipo de planificación debe fomentar el diálogo sobre los diferentes puntos de vista e intenciones y, en consecuencia, puede ser necesario redefinir dichas prioridades en aras de recibir más apoyo.

Fase 5. Revisar los avances

- **Revisar y celebrar los progresos.** El grupo de planificación debe reflejar los cambios exitosos y las modificaciones se han llevado a cabo. Se debe tener en cuenta la continuidad del trabajo del siguiente año y su proyección. Las mejoras también pueden

ser evaluadas utilizando los indicadores y las preguntas, de modo que coincida con el comienzo de cada curso escolar. Esto puede provocar cambios en la cultura que van más allá de cualquier acción planificada.

Toda la comunidad escolar debe ser informada de forma periódica sobre el progreso de lo que se está realizando. Se puede informar a través de asambleas, reuniones con el personal, jornadas de trabajo, boletines informativos, documentación, mesas redondas, consejos de estudiantes, tabloneros de anuncios, sitios web y organizaciones de la comunidad.

- **Considerar los próximos pasos.** En esta fase final del proceso, el equipo encargado del plan de mejora debe llevar a cabo revisiones para evaluar el desempeño de la coordinación.



Fotografía: Carlos Camacho Hernández



MARCO PARA LA NO DISCRIMINACIÓN EN ESCUELAS Y CASAS DE LA NIÑEZ INDÍGENA



Valores inclusivos⁸

En el marco de las fases que anteriormente se describen, aquí establecemos que combatir la discriminación tiene que verse como un proceso paulatino y de profundización de los valores inclusivos. Se trata de promover valores que representan la convicción de superar todas las formas de restricción de derechos que hacen de la discriminación una problemática profunda.

Los valores son guías fundamentales y promueven la acción. No se puede saber si lo que se hace es lo correcto sin entender la relación entre las acciones y los valores. Estos valores son compartidos y representan afectaciones entre las personas que interactúan, no pueden entenderse sin las relaciones sociales.

Todos los valores son necesarios para promover el derecho a la no discriminación, pero a nivel escolar es necesario reconocer la realidad, las culturas y las especificidades de cada persona para promoverlos. En este manual, para ejemplificar un marco de valores no discriminatorios se han definido los siguientes: igualdad, participación, comunidad, respeto a la diversidad y sostenibilidad. Estos pueden contribuir más que otros a establecer estructuras, procedimientos y actividades inclusivas (OEI. 2015).

Estructuras



Igualdad



Derechos



Participación

⁸Ibid., p. 179, 182.

Estructuras



Comunidad



Sostenibilidad



Interculturalidad



Equidad de
género

Relaciones



Respeto a la
diversidad



No-violencia



Confianza



Compasión



Honestidad



Valor

Espíritu



Alegría



Amor



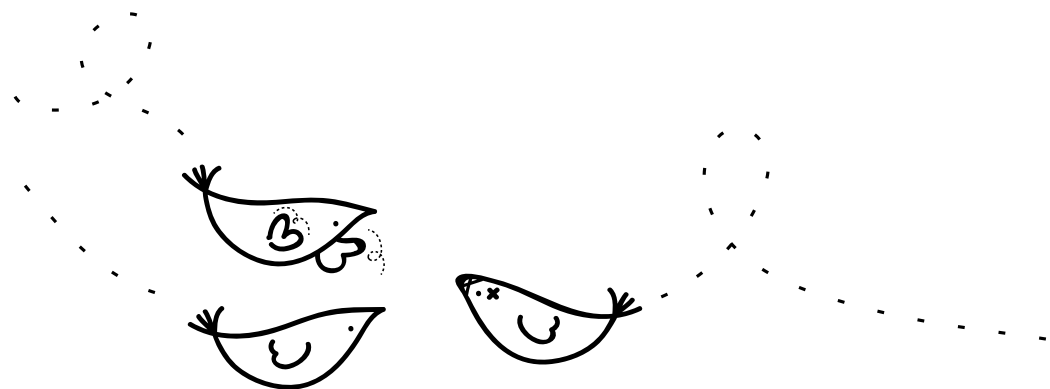
Esperanza
u optimismo



Belleza

Este marco de valores se propone como un paso para discutir al interior de los centros escolares cuáles serían los valores que deben permear las actividades dentro de aula, al interior de la escuela y que debemos promover entre todas las personas que interactúan en la misma, porque al final de cuentas serán niñas, niños y adolescentes quienes podrán acceder a mejores tratos, a una interacción más sana y a un ambiente positivo donde la dignidad humana sea posible.

Si tuviéramos la capacidad de tomar una radiografía a una escuela, casa o comedor de la niñez indígena, ¿qué valores podríamos identificar?, ¿cuáles son los que mayormente se promueven en las relaciones de las personas que integran la comunidad?





Participación, sostenibilidad, derechos, equidad, compasión, sabiduría, coraje, confianza, honestidad, amor, comunidad, alegría, belleza, esperanza, no violencia, respeto a la diversidad



Jerarquía, monocultura, autoridad, imagen, desconfianza, individualismo, poder, explotación, determinismo, eficiencia, aislamiento, consumo, recompensa/castigo, oportunidad, competición, conformidad,

¿Cuáles de los que observamos son más evidentes en nuestra comunidad escolar?⁹ ¿Quiénes fomentan más valores que excluyen y discriminan a las personas?

En este sentido, determinar estos valores es muy importante para el plan escolar contra la discriminación.

Ante esto, es importante reconocer que se deben propiciar las condiciones para que las comunidades educativas establezcan y profundicen valores que contrarresten la discriminación y la exclusión.

⁹Ibíd., p. 184

MARCO JURÍDICO

Hasta 2001, con la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incorporó al marco jurídico nacional el derecho a la no discriminación, como un derecho fundamental de todas y todos, mediante la adición de un tercer párrafo al artículo 1º. Constitucional, mismo que a partir de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, aprobada en junio de 2011, pasó a ser el quinto y quedó como sigue:

Queda prohibida toda discriminación motivada por el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En ese sentido, los instrumentos jurídicos que son referentes para este manual son los siguientes:

Instrumentos internacionales

1. **La Declaración Universal de Derechos Humanos**, que señala en sus artículos 1 y 2, que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
2. **El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**, en el que se señala que los Estados firmantes del pacto se comprometen a respetar y garantizar:
 - a. Los derechos reconocidos en dicho pacto a todos los individuos que se encuentren en su territorio, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social (artículo 2.).



- b. La igualdad de hombres y mujeres en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en dicho pacto (Artículo 3.).
- c. La igualdad de todas las personas ante la ley y su derecho sin discriminación a igual protección de la ley (artículo 26).

3. La Convención Americana sobre Derechos Humanos, que señala que los Estados parte de la Convención se comprometen a respetar y garantizar:

- a. El libre y pleno ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en ella a toda persona sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna (artículo 1).
- b. La igual protección de la ley a todas las personas sin discriminación.

En el marco normativo internacional complementario, se tienen los siguientes instrumentos:

1. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
2. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
3. La Convención sobre los Derechos del Niño.
4. La Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
5. La Convención relativa a la Lucha contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza.
6. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
7. Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
8. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Todos estos instrumentos tienen plena validez y son marcos normativos válidos ante el Estado mexicano.

Por otra parte, a nivel nacional se tiene la siguiente normatividad:

1. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
2. Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
3. Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
4. Ley General de Educación.
5. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
6. Ley General de Víctimas.
7. Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

En el ámbito estatal se encuentran lineamientos jurídicos respecto a la discriminación en los siguientes instrumentos:

1. Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.
2. Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.
3. Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.
4. Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
5. Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.
6. Ley de los Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca.





ANEXOS

Anexo I Cuestionario I. Mi centro educativo.

Por favor, marque las casillas que describa mejor su implicación en el centro escolar:

- ☐ **Docente** ☐ **Ayudante de aula/ docente de apoyo** ☐ **Asistente**
- ☐ **Directivo** ☐ **Padre/madre** ☐ **Persona tutora**
- ☐ **Persona del Equipo (especificar)**

Lea las siguientes afirmaciones y marque con una **X** la casilla que mejor representa su opinión de acuerdo a la siguiente clasificación
1. Totalmente de Acuerdo. 2. De Acuerdo. 3. En desacuerdo. 4. No sé

Dimensión A - Crear culturas inclusivas		1	2	3	4
1	Las personas que llegan a este centro son bienvenidas.				
2	Las personas que integran la comunidad educativa cooperan entre sí				
3	Las y los estudiantes se ayudan mutuamente.				
4	El personal del centro y estudiantado se respetan mutuamente.				
5	El personal del centro, madres, padres/ personas tutoras colaboran en las actividades.				
6	El personal del centro y las y los miembros del comité trabajan bien juntos.				
7	El centro escolar es un modelo de ciudadanía democrática.				

8	El centro escolar fomenta la comprensión de las diferencias entre las personas de diferentes orígenes o características.				
9	El personal y estudiantes son receptivos a la variedad de identidades de género				
10	El centro escolar y la comunidad local se apoyan entre sí.				
11	El personal del centro vincula lo que sucede en el centro escolar con la vida de las y los estudiantes en el hogar.				
1	La comunidad educativa desarrolla valores como igualdad, respeto, equidad de género, entre otros.				
2	La comunidad educativa fomenta el respeto de todos los derechos humanos.				
3	La comunidad educativa fomenta el respeto de la integridad del planeta.				
4	La inclusión se entiende como una mayor participación de todas y todos.				
5	Las expectativas son altas para todo el estudiantado.				
6	Las y los estudiantes son valorados por igual.				
7	La comunidad educativa rechaza todas las formas de discriminación.				
8	La comunidad educativa promueve la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.				
9	La comunidad educativa anima a las personas que la integran a sentirse bien consigo mismos.				
10	La comunidad educativa contribuye a la salud de estudiantes y adultos.				

Dimensión B - Estableciendo políticas inclusivas		1	2	3	4
1	La comunidad educativa tiene un proceso de desarrollo participativo.				
2	La comunidad educativa tiene un enfoque de liderazgo inclusivo.				
3	Los nombramientos y los ascensos son justos.				
4	La experiencia del personal educativo es reconocida y utilizada.				
5	Se ayuda a todo el personal educativo a integrarse en la comunidad educativa.				
6	La comunidad educativa trata de admitir a las y los estudiantes de su localidad.				
7	Se ayuda a todo el estudiantado nuevo a integrarse en el centro escolar.				
8	Los grupos de enseñanza y aprendizaje se organizan de forma equitativa para apoyar el aprendizaje de las y los estudiantes.				
9	Las y los estudiantes están bien preparados para desenvolverse en otros contextos no Académicos.				
10	El centro escolar es físicamente accesible para todas las personas.				
11	Los edificios y los patios se han diseñado pensando en facilitar la participación de personas con discapacidad.				
12	El centro escolar reduce al mínimo sus desechos inorgánicos y utiliza responsablemente el agua disponible reduce su huella de carbono y el uso de agua.				
13	El centro escolar contribuye a la reducción de residuos.				
1	Todas las formas de apoyo están coordinadas.				

2	Las actividades de desarrollo profesional ayudan al personal educativo a responder mejor a la diversidad.				
3	Las lenguas indígenas como segunda lengua es un recurso para todo el centro escolar.				
4	La comunidad educativa apoya la continuidad de la educación de las y los estudiantes que están en condición de desventaja.				
5	La comunidad educativa se asegura de que las políticas sobre “necesidades educativas especiales” se inserten en políticas de inclusión.				
6	Las normas de conducta están relacionadas con el aprendizaje y desarrollo curricular.				
7	Se reducen las presiones de exclusión disciplinaria.				
8	Se reducen las barreras para la asistencia al centro escolar				
9	Se busca eliminar el maltrato entre iguales por abuso de poder (bullying).				
10	La comunidad educativa contribuye a la salud de estudiantes y adultos.				
Dimensión C - Desarrollar prácticas inclusivas		1	2	3	4
1	Las y los estudiantes exploran los ciclos de producción y consumo de alimentos.				
2	Las y los estudiantes investigan la importancia del agua.				
3	Las y los estudiantes estudian la ropa y la decoración del cuerpo.				
4	Las y los estudiantes investigan sobre la vivienda y el medio urbano.				

5	Las y los estudiantes aprenden cómo y por qué la gente se mueve alrededor de su localidad y por el mundo.				
6	Las y los estudiantes aprenden acerca de la salud y las relaciones interpersonales.				
7	Las y los estudiantes investigan la tierra, el sistema solar y el universo.				
8	Las y los estudiantes estudian la vida en la tierra.				
9	Las y los estudiantes investigan sobre las fuentes de energía.				
10	Las y los estudiantes aprenden acerca de la comunicación y las tecnologías de la comunicación.				
11	Las y los estudiantes participan y crean arte, literatura y música.				
12	Las y los estudiantes aprenden sobre el trabajo y a vincularlo con el desarrollo de sus intereses.				
13	Las y los estudiantes aprenden acerca de la ética, el poder y la gobernanza.				
1	Las actividades de aprendizaje se han planificado considerando a las y los estudiantes.				
2	Las actividades de aprendizaje fomentan la participación de los y las estudiantes.				
3	Se promueve el pensamiento crítico en los y las estudiantes.				
4	Las y los estudiantes participan activamente en su propio aprendizaje.				
5	Las y los estudiantes aprenden unos de los otros.				
6	Las clases desarrollan una comprensión de las similitudes y diferencias entre las personas.				
7	Las evaluaciones fomentan los logros de los y las estudiantes.				
8	La disciplina se basa en el respeto mutuo.				

9	El personal educativo planifica, enseña y revisa en colaboración.				
10	El personal educativo desarrolla recursos compartidos para apoyar el aprendizaje.				
11	El personal de apoyo ayudan al aprendizaje y a la participación del estudiantado.				
12	Las tareas escolares son pensadas para contribuir al aprendizaje de cada estudiante.				
13	Las actividades fuera del horario lectivo están disponibles todas y todos los estudiantes.				
14	Los recursos de la localidad son conocidos y utilizados.				

Estas son las **tres cosas que más me gustan** de este centro escolar:

- 1.
- 2.
- 3.

Estas son las tres cosas **que más me gustaría cambiar** de este centro escolar:

- 1.
- 2.
- 3.

Anexo II

Cuestionario II. El centro educativo de mi hijo o hija

Lea las siguientes afirmaciones y marque con una **X** la casilla que mejor representa su opinión de acuerdo a la siguiente clasificación

1. Totalmente de Acuerdo. **2.** De Acuerdo. **3.** En desacuerdo. **4.** No sé

Dimensión A - Crear culturas inclusivas		1	2	3	4
1	Mi hijo o hija por lo general quiere venir al centro escolar.				
2	Mi hijo o hija tiene buenas amistades en el centro escolar.				
3	Me siento parte de la comunidad escolar.				
4	El centro escolar me mantiene bien informado sobre lo que ocurre en su interior.				
5	Me han pedido que aporte en el transcurso de las lecciones con algún material o presencialmente en las clases.				
6	Creo que este es el mejor centro escolar de la zona.				
7	El centro escolar y el patio son atractivos.				
8	Los baños están limpios y son seguros.				
9	Las y los estudiantes se llevan bien.				
10	El personal se lleva bien.				
11	El personal y estudiantes se llevan bien.				
12	El personal, madres y padres se llevan bien.				
13	Todas las familias son igualmente importantes para el personal del centro escolar.				
14	Tengo amistades con otros padres y madres				
15	El personal docente, satisface mis expectativas.				
16	El personal docente se interesa sobre lo que le decimos acerca de mi hijo.				

17	Es bueno que haya estudiantes con características diversas en el centro escolar				
18	Solo por estar en el centro escolar mi hijo o hija aprende a relacionarse con las personas.				
19	Mi hijo o hija aprende lo que significa la democracia en el centro escolar.				
20	Mi hijo o hija aprende sobre la importancia de cuidar el medio ambiente.				
21	Mi hijo o hija come de forma saludable en el centro escolar.				
22	Me he involucrado en hacer del centro escolar un mejor lugar.				
23	Cualquier niña o niño que viva cerca de este centro escolar es bienvenido a venir aquí.				
24	Cuando mi hijo o hija empezó en este centro escolar hice un esfuerzo para involucrarme.				
25	Cada niño o niña es tratado con respeto.				
26	Estudiantes con discapacidad son aceptados y respetados en el centro escolar.				
27	Niños y Niñas se llevan bien.				
28	Tener preferencias sexuales no heterosexuales es visto como una parte normal de la vida.				
29	Se respeta a todas las personas, independientemente del color de piel.				
30	Se considera parte de la comunidad educativa a cualquier persona que profese cualquier religión o a quienes no profesen ninguna.				
31	No se rechaza a estudiantes por su manera de vestir.				
32	Entre estudiantes no se llaman con sobrenombres agresivos.				
33	El personal, madres y padres se llevan bien.				
34	La violencia escolar no es un problema.				
35	Si alguien acosa a mi hijo o hija, yo sé que recibiría ayuda del centro escolar.				

36	El profesorado se interesa por saber el motivo de la ausencia de cualquier estudiante.				
37	El personal docente no tiene estudiantes favoritos o favoritas				
38	El personal es justo cuando elogia a una o un estudiante por su desempeño.				
39	El personal es justo cuando castiga a una o un estudiante.				
40	Cuando algunas o algunos estudiantes interrumpen las clases, otras u otros estudiantes les calman.				
41	Mi hijo o hija aprende a resolver los desacuerdos escuchando, hablando y comprometiéndose.				
42	El centro escolar envía a casa a estudiantes con mal comportamiento				
43	Las clases hacen buen uso de lo que mi hijo o hija ha aprendido fuera del centro escolar.				
44	La comunidad educativa tiene un buen sistema de apoyo a estudiantes que tienen algún problema.				
45	Mi hijo o hija aprende mucho en este centro escolar.				
46	A las y los estudiantes se les da confianza para aprender de forma autónoma.				
47	La comunidad educativa está comprometida con el ahorro de energía.				
48	Los y las estudiantes se ayudan entre sí cuando están atascados en su trabajo.				
49	Mi hijo o hija aprende a cuidar el medio ambiente en la comunidad educativa y su entorno.				
50	Mi hijo o hija sabe cómo obtener ayuda con su trabajo cuando es necesario.				
51	La comunidad educativa es un lugar donde las personas realmente escuchan las ideas de otras personas.				

52	Mi hijo o hija siempre sabe lo que tiene que hacer después de que le expliquen la lección.				
53	Mi hijo o hija suele entender qué tiene que hacer cuando le dan la tarea.				
54	Las tareas ayudan a mi hijo o hija a aprender.				
55	Mi hijo o hija hace a veces alguna actividad extraescolar o práctica un deporte a medio día.				
56	A veces, después de las clases mi hijo o hija hace alguna actividad extraescolar o práctica un deporte.				

Estas son las **tres cosas que más me gustan** de este centro escolar:

1.

2.

3.

Estas son las **tres cosas que más me gustaría** cambiar de este centro escolar:

1.

2.

3.

Anexo II

Cuestionario II. El centro educativo de mi hijo o hija

Lea las siguientes afirmaciones y marque con una **X** la casilla que mejor representa su opinión de acuerdo a la siguiente clasificación

1. Totalmente de Acuerdo. **2.** De Acuerdo. **3.** En desacuerdo. **4.** No sé

Dimensión A - Crear culturas inclusivas		1	2	3	4
1	Me gusta venir a este centro escolar.				
2	Me siento parte de una gran comunidad.				
3	Mi centro y el patio son muy atractivos.				
4	Los baños están limpios y seguros.				
5	Nos llevamos bien entre quienes estudiamos aquí.				
6	Las personas adultas se llevan bien.				
7	Las personas adultas se llevan bien con quienes estudiamos aquí.				
8	Tengo amigas y amigos aquí.				
9	Mis profesores me caen bien.				
10	La comunidad educativa me ayuda a sentirme bien.				
11	La comunidad educativa me ayuda a sentirme bien acerca del futuro.				
12	Nos animan a defender lo que creemos que es correcto.				
13	Es bueno tener estudiantes con diversas ideas y que hablen otras lenguas.				
14	Solo por estar en el centro escolar aprendemos a relacionarnos con la gente.				
15	He aprendido lo que significa la democracia en el centro escolar.				
16	He aprendido cómo mis acciones afectan a otras personas en el centro escolar.				

17	He aprendido como mis acciones afectan a otras personas en todo el mundo.				
18	He aprendido cómo mis valores afectan en la forma que actúo.				
19	Me alimento de forma saludable en el centro escolar.				
20	Mi familia se siente involucrada con lo que pasa en el centro escolar.				
21	Cuando las o los profesores dicen que van a hacer algo, lo hacen.				
22	Las personas admiten cuando han cometido un error.				
23	Hay un lugar cómodo dentro del centro al que puedo ir a la hora de comer.				
24	Me he involucrado en hacer de mi centro un lugar mejor.				
25	Cualquier estudiante que viva cerca de este centro escolar es bienvenido a venir aquí.				
26	Cuando llegué al centro escolar me ayudaron a integrarme.				
27	Aquí respetan a las personas independientemente del color de su piel.				
28	Aquí se respetan a las personas sea cual sea su religión o si no tiene religión.				
29	Mis compañeros y compañeras no menosprecian a las personas por su vestimenta.				
30	Los niños se llevan bien con las niñas.				
31	En este centro, ser gay o lesbiana es visto con normalidad.				
32	Mis compañeros o compañeras con discapacidad son respetados y aceptados.				
33	Mis compañeros o compañeras evitan llamar a otras personas de la escuela con nombres agresivos.				

34	Si alguien me intimida o a cualquier otra persona, se lo diría a la profesora o el profesor.				
35	El personal docente no tiene favoritismo por algún estudiante.				
36	Si me ausento durante un día el profesor averigua el motivo de mi ausencia.				
37	El personal docente es justo cuando elogia a algún compañero o compañera por su desempeño.				
38	El personal docente es justo cuando le corresponde castigar a un estudiante.				
39	El personal docente sabe cómo evitar que los y las estudiantes interrumpen las clases.				
40	Cuando alguien interrumpe las lecciones, de mi compañera o compañero, el profesor o profesora lo calma.				
41	Aprendemos a resolver los desacuerdos escuchando, discutiendo y tomando decisiones.				
42	En las clases, mis compañeras y compañeros suelen ayudarse mutuamente en parejas y grupos pequeños.				
43	En las clases, mis compañeras y compañeros comparten lo que saben con otras y otros.				
44	Si tengo un problema en una lección, la profesora, profesor o personal de apoyo, me ayudan.				
45	Me gustan la mayoría de mis clases.				
46	Aprendo acerca de lo que está pasando en el mundo.				
47	He aprendido sobre la importancia de los derechos humanos.				
48	Aprendo a ser consciente de que hay personas que pasan hambre, pobreza, enfermedades y sufrimiento, por lo tanto a contribuir a la transformación de la realidad.				
49	He aprendido mucho en este centro escolar.				

50	En este centro educativo a veces nos dan la responsabilidad para aprender por nuestra propia cuenta.				
51	Nos enteramos de cómo ahorrar energía en el centro escolar.				
52	Aprendemos a cuidar el medio ambiente del centro escolar y de sus alrededores.				
53	Aprendemos a respetar el planeta tierra.				
54	Cuando mi profesor o profesora está en el aula, ayuda a cualquiera que lo necesite.				
55	Mi profesora o profesor está interesado en escuchar mis ideas.				
56	Mi profesora o profesor está interesado en escuchar las ideas de las demás personas.				
57	Durante las clases siempre sé que es lo siguiente que tengo que hacer.				
58	Reconozco cuando he hecho un buen trabajo.				
59	A mi profesor o profesora no le importa si me equivoco en mi trabajo, siempre y cuando me esfuerce.				
60	Mi trabajo es expuesto en las paredes del centro escolar.				
61	Cuando se me da tarea por lo general entiendo lo que tengo que hacer.				
62	Creo que las tareas para casa me ayudan a aprender.				
63	A veces al mediodía o después de las clases voy alguna asociación, club u organización para realizar alguna actividad física o práctico deportes.				

Estas son las **tres cosas que más me gustan** de este centro escolar:

- 1.
- 2.
- 3.

Estas son las **tres cosas que más me gustaría** cambiar de este centro escolar:

- 1.
- 2.
- 3.



Fotografía: Carlos Camacho Hernández

REFERENCIAS

¹ Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21/06/2018. consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_210618.pdf. p. 1.

² Conapred (2012). El derecho a la no discriminación en México. p. Consultado el 31 de mayo de 2019 en: https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=listado_documentos&clas=1&id_opcion=147&op=147&pag=2

³ CNDH (2018). El Derecho a la no discriminación. p. 7, 8, 9. Consultado el 31 de mayo de 2019 en: www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/21-Discriminacion-DH.pdf

⁴ Cortés Rojas Ignacia. (2018), Guía para la no discriminación en el contexto escolar. OEI. Chile. p. 10,11. Consultado el 3 de junio de 2019 en: <https://oei.cl/uploads/files/news/Education/89/Gui%CC%81a-para-la-no-discriminacio%CC%81n-en-el-contexto-escolar.pdf>

⁵ CNDH, op. cit. p. 11.,.

⁶ Cortés Rojas Ignacia, op. cit., p. 25, 32.

⁷ Booth, T., Ainscow, M. (2011). Guía para la educación inclusiva. desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares. p.26, 31, 32, 52, 55, 56, 58, 60. 66, 71, 72 (Adaptación de la 3ª edición revisada del *Index for Inclusion*). FUHEM, OEI. consultado el 12 de junio de 2019 en: <https://www.oei.es/historico/noticias/spip.php?article15212>,.

⁸ *Ibíd.*, p. 179, 182.

⁹ *Ibíd.*, p. 184



Fotografía: Carlos Camacho Hernández

